

Secretaría: Juzgado Promiscuo Municipal. - Pensilvania – Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021). Paso a Despacho, el proceso ejecutivo, con radicado 2021-00042, en la que la parte ejecutante solicita se requiera a la NUEVA EPS. para que informe la dirección física y electrónica del ejecutado

Kelly Muñoz Giraldo
Secretaria Ad Hoc

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Pensilvania, Caldas, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno
(2021)

Vista la constancia secretarial que antecede, dentro del proceso ejecutivo promovido por **FILIBER MARÍN RÍOS** en contra **AUGUSTO MUÑOZ RAMÍREZ**, con radicado 2021-00042, conforme lo solicita la parte ejecutante esta agencia judicial dará aplicación a la disposición normativa contenida en el parágrafo 2º del artículo 8 (Decreto 806 de 2020) alusivo a las notificaciones personales que a su tenor literal reza: "PARÁGRAFO 2. La autoridad judicial, de oficio o a petición de parte, podrá solicitar información de las direcciones electrónicas o sitios de la parte por notificar que estén en 2 las Cámaras de Comercio, superintendencias, entidades públicas o privadas, o utilizar aquellas que estén informadas en páginas Web o en redes sociales".

Lo anterior atendiendo que una vez hecha la consulta de la Base de Datos Única de Afiliados BDUA del Sistema General de Seguridad Social en Salud BDUA-SGSSS, se identificó que el señor **AUGUSTO MUÑOZ RAMÍREZ** figura actualmente afiliado a la NUEVA EPS S.A. Por lo tanto, se ordena OFICIAR a dicha entidad promotora del servicio de seguridad social en salud, a través de la Secretaría de esta Agencia Judicial para que en el término de tres (03) días informe con destino a esta Judicatura la información de ubicación que figura respecto al afiliado **MUÑOZ RAMÍREZ**, la que deberá contener dirección física, número de contacto y correo electrónico del citado ejecutado.

Una vez vencido este término, retornará el proceso a Despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 141
Fecha 2 de noviembre de 2021
Secretaria: _____
Omaira Toro García

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ae9667ea043adfeed659bdb930ed572ae93dc6345
0caf64eb7b29548545ccc07

Documento generado en 29/10/2021 02:15:27
PM

Valide este documento electrónico en la
siguiente URL:

[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/Firma](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)
Electronica